



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

### **MEMORIA DE ALCALDÍA** **EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL** **PARA EL EJERCICIO 2025**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Alcaldesa que suscribe, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley antes citada, formula la presente Memoria Explicativa del contenido del Proyecto de Presupuesto General para el año 2025 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Será la primera ocasión en que el presupuesto de este Ayuntamiento supere los 45.000.000 € hasta situarlo concretamente en 46.850.857,00 €, siendo este dato histórico una responsabilidad añadida al compromiso de procurar la mejor gestión de los recursos municipales.

Es intención de esta alcaldía trasladar una proyección real al presupuesto y depender, solo puntualmente, de futuras incorporaciones de remanentes y no comprometer el normal funcionamiento de distintas áreas de responsabilidad, tanto en el gasto corriente como en las inversiones que de cada concejalía dependan.

La ley 7/2022 de 8 de Abril obliga a trasladar a la ciudadanía el coste total del servicio de retirada, transporte y destrucción de los residuos urbanos, lo que supondrá eliminar el déficit de este servicio. Por otra parte se deberán de presupuestar para los próximos 12 meses todos los contratos que se han actualizado durante el año 2024, asumir los incrementos que supone adaptarse al Convenio por parte de los trabajadores de la RESIDENCIA DE 3ª EDAD "VICENTE VILAR MORELLÁ" S.A.M y la creación de 13 puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Almassora.

#### **GASTOS PRESUPUESTADOS**

El presupuesto de gastos totales asciende a la cantidad de 46.850.857,00 €, con un incremento del 16,14 % sobre el presupuesto de gastos del año anterior, desglosándose en los distintos capítulos como sigue.

#### RESUMEN GASTOS POR CAPÍTULOS

<b>GASTOS 2025</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.380.488,41 €</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.</b>	<b>13.072.837,93 €</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>106.850,19 €</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.500.592,30 €</b>
<b>5</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>650.000,00 €</b>
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>29.710.768,83 €</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>16.359.634,54 €</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>16.359.634,54 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERA</b>	<b>46.070.403,37 €</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.000,00 €</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>775.453,63 €</b>
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>780.453,63 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>46.850.857,00 €</b>

El capítulo 1, Gastos de Personal, supone el 26,42% sobre el total de gastos y viene marcado para 2025 por la creación de 13 nuevos puestos de trabajo que cubrirán distintas necesidades funcionales de esta organización, dotando 5 nuevos agentes de Policía Local, un puesto TAG para la necesidad ya estructural de gestión de Fondos Europeos, una plaza de oficial de servicios múltiples en las dependencias del Cementerio Municipal, dos plazas de administración general, un/a técnico/a de biblioteca y archivo, dos plazas en educación social y una plaza de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Además, la estimación de mejora salarial de la plantilla del Ayuntamiento, a falta de aprobación de los PGE, se presupuesta en un 2% para 2025.

La creación de puestos de trabajo deriva de la necesidad de contar con mayores medios personales y más preparados en cada uno de los departamentos para afrontar los grandes retos de gestión de subvenciones y de la complejidad de las mismas, de procurar un mayor número de efectivos trabajando en la seguridad ciudadana y de asegurar una mejor cobertura de otros servicios a la ciudadanía. Este capítulo 1 de gastos se incrementa en un 2,01%, lo que supone 243.401,62 € más que en el año 2024.



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

En el capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes, supone el 27,90% sobre el total de gastos y se constata un incremento de 1.023.338,58 €, es decir, del 8,49% respecto al año 2024. La adecuación de los contratos de servicios públicos para atender las nuevas necesidades de la población ha sido una constante durante el 2024 y lo seguirán siendo en 2025.

Uno de los contratos más importantes es el de limpieza viaria, el cual es una realidad desde Diciembre de 2024, por lo que su presupuesto para una anualidad completa supone uno de los mayores desembolsos contractuales de este Ayuntamiento. Es una preocupación constante el mantener en las mejores condiciones de salubridad la vía pública, tanto en los núcleos poblacionales como en polígonos industriales y con los mejores medios posibles para que el trabajo sea efectivo, mejoren las condiciones laborales y que las molestias para la ciudadanía se minimicen, es por lo cual que se priorizó la utilización de medios mecánicos alimentados por baterías eléctricas que disminuyen considerablemente su nivel sonoro.

En el capítulo 6 de gastos, Inversiones Reales, supone el 34,92% sobre el total de gastos y se disponen 16.359.634,54 €. Se han incorporado distintas necesidades que deben de tramitarse desde principios de año para que tengan efectividad durante el primer cuatrimestre de 2025, se continúa con las inversiones previstas en años anteriores afectadas por subvenciones de la Generalitat Valenciana, Fondos Next Generation o FEDER que financian total o parcialmente actuaciones de mejora de accesibilidad y movilidad sostenible, estructuras educativas, mejoras en polígonos y reformas en edificios municipales con el fin de avanzar en la eficiencia energética y la accesibilidad.

El presupuesto para la remodelación de la Avda. Jose Ortiz marcará el inicio de esta obra que busca conectar de forma segura toda la población, hacerla más amable al peatón, promover un entorno comercial más accesible, ser un elemento de conexión longitudinal de toda la población y que vertebrase instalaciones deportivas, culturales, sociales, administrativas, educativas etc...

También se dará inicio a dos obras importantes para paliar los problemas de inundaciones que se repiten históricamente después de fuertes lluvias y que se localizan en la Cl. San Pablo y en el entorno Avda. Generalitat.

Se realiza una dotación de 150.000 € para el mantenimiento de pavimentos asfálticos y se inician diferentes estudios para actuar en el dominio público de distintas calles de la zona de la playa.

En esta anualidad se finalizarán los nuevos nichos del Cementerio Municipal que darán dotación para los próximos años a las necesidades de la población y que son subvencionados en su totalidad por el Plan Impulsa de la Diputación Provincial de Castellón con 200.000 €.

Con fecha 7 de Octubre de 2024 se publicaron las bases de la Convocatoria de los Fondos Europeos EDIL. Actualmente se está preparando el Plan de Actuación Integrado para concurrir competitivamente a estas importantes ayudas europeas. La concesión de las mismas supondría una gran oportunidad para acometer actuaciones que tengan como punto de mira el desarrollo urbano sostenible e integrado para conseguir la Almàsora que todos queremos: accesible, solidaria, inclusiva e integradora, energéticamente eficiente, generadora de empleo y oportunidades, respetuosa con su historia y sus tradiciones y participativa. Y es en esta direcci3n donde se pueden enmarcar varias de las inversiones previstas y susceptibles de ser incorporadas como subproyectos en esta solicitud de subvenciones.

Igualmente fundamental resulta acudir a las distintas convocatorias de ayudas para la mejora de polígonos industriales y seguir mejorando accesibilidad, seguridad, comunicaciones y servicios.

Durante 2024 se ha procedido a amortizar de forma anticipada parte de la deuda viva hasta la fecha, lo que unido a las amortizaciones previstas de forma periódica durante la anualidad hacen que el capitulo 9 de gastos referido a la amortizaci3n de deuda en 2025 disminuya en un 23,81% (-242.394,83 €).

#### ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO

Proyecto	Denominaci3n	2025	Partida		
21.015	Proyecto nuevo pabell3n	210.000,00	14	3422	622
21.017	Apertura nuevo tramo Avda Mediterránea	70.666,00	14	1532	600
22.039	MRR Implantaci3n Nuevas recogidas separadas de biorresiduos y mejora de las existentes	1.789.616,62	9	1621	6*
22.066	EDIFICANT IES Álvaro Falomir	7.000.000,00	18	322	650
23.048	MRR Actuaci3n integral sobre la Casa de la Cultura	2.326.129,28	14	333	632
24.001	Plan avanza. Nichos cementerio.	100.000,00	14	164	622



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Corneli, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

<b>24.002</b>	<b>Presupuestos participativos. Plantación árboles vía Verde.</b>	26.071,00	14	1723	609
<b>24.004</b>	<b>Presupuestos participativos. Adecuación y reparación campo de fútbol Ben Afeli playa</b>	40.000,00	14	3422	632
<b>24.006</b>	<b>Remodelación avda. José Ortíz</b>	146.665,83	14	1532	619
<b>24.007</b>	<b>Polifuncional Playa</b>	20.000,00	14	9332	622
<b>24.017</b>	<b>Adaptación área colindante del mercado municipal</b>	146.400,78	05	4314	629
<b>24.022</b>	<b>Mejora accesibilidad calle Santa Quiteria Fase I</b>	39.908,50	22	1532	619
<b>24.024</b>	<b>Plan director intervención en el yacimiento Torrelló</b>	14.087,00	14	336	640
<b>24.037</b>	<b>Remodelación zona juegos en Víctimas del terrorismo</b>	47.553,00	22	171	619
<b>24.045</b>	<b>Apertura calle Segorbe</b>	17.684,68	14	1532	600
<b>24.047</b>	<b>Césped futbol 8</b>	150.000,00	14	3422	632
<b>24.048</b>	<b>Mejora de la red de pluviales en la c/ San Pablo</b>	150.000,00	14	160	619
<b>24.049</b>	<b>MRR mejora eficiencia energética accesibilidad sostenibilidad y digitalización piscina cubierta Almassora</b>	748.985,31	14	3422	6*
<b>25.001</b>	<b>Adecuación cl. Illa de Buda</b>	21.150,00	14	1532	619
<b>25.002</b>	<b>Reparación cubierta trinquete</b>	160.000,00	14	3422	632
<b>25.003</b>	<b>Limpieza terrenos parque la Mitjera</b>	180.000,00	14	171	609

<b>25.004</b>	<b>Mejora y ampliación de parques infantiles</b>	45.000,00	22	171	619
<b>25.005</b>	<b>Zona deportiva multiusos playa</b>	45.000,00	14	171	619
<b>25.006</b>	<b>Creación zonas de sombra</b>	45.000,00	14	171	619
<b>25.007</b>	<b>Adecuación pasos de peatones</b>	45.000,00	14	1532	619
<b>25.008</b>	<b>Centro de interpretación del Torrelló</b>	125.000,00	14	336	622
<b>25.009</b>	<b>Accesibilidad Gola Nord</b>	18.000,00	22	1723	609
<b>25.010</b>	<b>Mantenimiento pavimentos asfálticos</b>	150.000,00	22	1532	619
<b>25.011</b>	<b>Juegos de agua</b>	160.000,00	22	171	619
<b>25.012</b>	<b>SUPOI 2</b>	83.000,00	14	1532	619
<b>25.013</b>	<b>SUPOI 3</b>	73.000,00	14	1532	619
<b>25.014</b>	<b>Polígono la Rambla</b>	83.920,00	14	1532	619
<b>25.015</b>	<b>SUPOI 8</b>	234.000,00	14	1532	619
<b>25.016</b>	<b>MRR adecuación entorno bic puente santa Quiteria</b>	1.454.000,00	14	336	632
<b>25.017</b>	<b>Plan integral “revitalització de la Vila”</b>	18.000,00	14	336	640
<b>25.018</b>	<b>Nuevas barreras</b>	10.000,00	11	338	623
<b>25.019</b>	<b>Asunción ejecutiva recaudación</b>	20.000,00	21	9321	641
<b>25.020</b>	<b>Inside presentación documentación juzgados</b>	9.538,67	21	920	641
<b>25.021</b>	<b>Cámaras control tráfico</b>	90.000,00	21	133	623
<b>25.022</b>	<b>Anclajes rateras cl. san Joaquín</b>	25.000,00	11	338	619
<b>25.023</b>	<b>Adecuación cl. Sto. Tomas y aceras adyacentes</b>	100.000,00	14	1532	619
<b>25.024</b>	<b>Colector Avda. Generalitat</b>	17.766,69	14	160	619
<b>25.025</b>	<b>Calzado de tráfico zona el portal</b>	64.795,50	14	1532	619
<b>25.026</b>	<b>Adecuación cl. illes Pitiüses</b>	23.897,50	14	1532	619
<b>25.027</b>	<b>Aeroterminia edificio ayuntamiento</b>	14.798,18	14	920	632



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

<b>Total</b>	<b>16.359.634,54</b>			
--------------	----------------------	--	--	--

\* Vinculación: Cualitativa y cuantitativa tal y como establece la base 5ª de las BBEE del presupuesto.

\*\* Órgano encargado de su gestión:  
Concejalía según código de clasificación orgánica.

### INGRESOS PRESUPUESTADOS

El presupuesto de ingresos totales asciende a la cantidad de 47.565.419,14 €, con incremento del 16,23% sobre el presupuesto de ingresos del año 2024, desglosándose en los distintos capítulos como sigue:

INGRESOS 2025		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.400.775,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.704.883,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.560.893,91 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	595.000,00 €
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>30.661.551,91 €</b>
6	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.764.068,82 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.764.068,82 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>40.425.620,73 €</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.914.988,75 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.224.809,66 €
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.139.798,41 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>47.565.419,14 €</b>

Nos encontramos de nuevo ante un superávit producido en esta ocasión por la necesidad de financiar el gasto bianual de la remodelación de la Avda. Jose Ortiz. Este superávit de 714.562,14 € quedará afectado en el año 2026 a la segunda anualidad de este proyecto.

Las cuentas municipales de 2025 vienen marcadas por dos circunstancias. Por una parte debemos dar cumplimiento a la obligación legal de trasladar a la ciudadanía el coste total del servicio de recogida, transporte, destrucción e impuestos soportados por la eliminación de los residuos sólidos urbanos, esta obligación legal viene recogida en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Los derechos reconocidos netos de esta tasa en Almassora en el último presupuesto liquidado (2023) se situaba en 1.614.288,18 €, frente a unas obligaciones reconocidas netas de 3.319.691,97 €, siendo el déficit asumido por este Ayuntamiento hasta la fecha.

El segundo hecho relevante es la disminución del 2% en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, la primera disminución de este impuesto desde el año 2014.

Las subvenciones procedentes de otras administraciones supramunicipales como son el Estado, la Generalitat Valenciana, la Diputación Provincial y la Unión Europa en sus distintas modalidades se han convertido en un tipo de financiación estructural para poder avanzar en desarrollos concretos en cuanto a inversiones.

La dimensión e importancia de estas ayudas europeas hace preceptiva la actualización de conocimientos en materia de subvenciones, control ( tanto técnico como administrativo en cuanto a procedimientos), legalidad, temporalidad y cumplimiento de plazos para llevar a buen término los proyectos que merezcan esta aportación de financiación. Aun así, es imprescindible concretar la conveniencia de las solicitudes atendiendo a la dimensión de este Ayuntamiento, de sus posibilidades económicas y de la necesidad de las inversiones.

Este presupuesto municipal es una muestra palpable de nuestra voluntad de situar los servicios a la ciudadanía como prioridad en la gestión diaria, pero sin dejar de lado retos y objetivos importantes como son el de procurar más y mejores dotaciones educativas, culturales, deportivas, mejores infraestructuras en la población y en polígonos industriales.

### **ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA RESIDENCIA DE 3ª EDAD "VICENTE VILAR MORELLÁ" S.A.M.**

Las previsiones de Gastos de la S.A.M. se sitúan en un total de 2.118.469,59 €, estimándose unos Ingresos de 2.138.437,04 €.



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/GPREPRE

INGRESOS 2025		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.138.437,04 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.138.437,04 €</b>
6	ENAJENACION DE INV. REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
	<b>TOTALES</b>	<b>2.138.437,04 €</b>

GASTOS 2025		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.779.354,23 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	339.115,36 €
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	FONDO DE CONTINGENCIA	
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.118.469,59 €</b>
6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERA</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
	<b>TOTALES</b>	<b>2.118.469,59 €</b>

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.